

Sevilla.

78-1-49.

Señor.

Con el motivo de hallarse en esta Ciudad el Doctor Don Francisco Sanchez de Barrera y Vera Oydor de la Real Audiencia de Santhiago he experimentado tan inmediatamente sus ajustados procedimientos que juzgo de mi obligacion hazerlos patentes a Vuestra Magestad para que vea como desempeña la Real confianza con que se le encomendó la ocupacion de la plaza que obtiene: es notoria su abentajada literatura, y no menos recta su conciencia en cuias vazas estriba todo el ser de un fiel Ministro, y este lo es tan justificado en todas las determinaciones de justicia, que generalmente es ponderada su rectitud acompañada de notable desinterés por cuias buenas calidades el Doctor Don Joseph de Santhiago Concha Presidente interino que fue de esta Real Audiencia le dio comision para que por gobierno diese expediente a todas las cosas que se ofreciesen en la nueva fundacion de la ciudad de San Martin de la Concha y asi mesmo le hizo Juez de residencias de los Gobernadores de Balparaiso; punto en que manifesto bastantemente su integridad atendiendo unicamente al servicio de Vuestra Magestad y a la buena administracion del cargo determinando muy conforme á razon sin que fuesen suficientes a extraviarle de la justicia ni empeños ni ofertas de intereses.

Con tan vigilante cuidado ha zelado siempre extinguir el trato de ilicitos comercios que lo califican varios comisos que ha hecho de que se ha dado quenta a Vuestra Magestad y en la ocu-

pacion de Juez de Bienes de difuntos se ha portado con igual vigilancia cumpliendo en todo exactisimamente con los hordenes de Vuestra Magestad a quien es mui leal vasallo.

Todos los Presidentes de esta Real Audiencia desde que entro a ser ministro de ella han fiado de su persona los mas arduos y graves negocios, y el presente Gouvernador y Presidente Don Gabriel Cano en ocasion de pasar a esta Ciudad le repitio la comision que tenia de su antecesor para que en el tiempo de su ausencia conociese por Gouierno de todas las cosas tocantes a la fabrica de la nueva Ciudad de San Martin de la Concha y actualmente le ha traído en su Compania y lo hizo el año pasado para dar las providencias necesarias en los repartimientos de situados y otras materias de gran peso que aqui se ofresen porque ha reconocido el gran acierto y madures con que procede el referido Doctor Don Francisco Sanchez de Barreda quien demas de las buenas partes mencionadas, vive virtuosamente dando mui buen ejemplo con su recogimiento y asi me parese digno de la aceptacion de Vuestra Magestad y de que le tenga presente para emplearle en lo que sea de su Real Servicio.

Nuestro Señor guarde la Real Catholica Persona de Vuestra Magestad como la Xptiandad ha menester. Concepcion y Chile y Febrero 28 de 1721.

Juan Obispo de la Concepcion.

